



Ayuntamiento
de Piélagos

ANUNCIO:

ACTA DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIALO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

VALORACIÓN FASE CONCURSO Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Siendo las 9:30 horas del día 2 de abril de 2019, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, comparecen los miembros designados para la constitución del Tribunal: D. Ramón Díaz Murías, como Presidente, D. Carlos G. Roa Berodia, Dña. M^a Dolores Quintanilla Rodríguez y Dña. Inés Rueda Jarilla, como Vocales, y D. Martín Cobo Solana, como Secretario.

PRIMERO.- Teniendo por comparecidos todos los miembros que conforman el Tribunal, queda constituido el mismo, al efecto de valorar los méritos de la fase concurso.

SEGUNDO.- Realizada la valoración, se obtienen los siguientes resultados:

	ASPIRANTES:	CONCURSO:
1	IZQUIERDO SAIZ, LAURA	7,85
2	MIGUEL GENTO, VANESA	4,30

TERCERO.- Finalizado el proceso de selección de la convocatoria de consolidación de empleo temporal, para la provisión mediante concurso oposición de una Educador Social como personal laboral fijo, de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso de selección, RESULTA:

ASPIRANTES:	Ej. 1 Oposición	Ej. 2 Oposición	CONCURSO	RESULTADO FINAL
IZQUIERDO SAIZ, LAURA	7,2	7,8	7,85	22,85
MIGUEL GENTO, VANESA	5	7,2	4,30	16,50

A la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, y de acuerdo con la base novena de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal de Selección, eleva la siguiente propuesta a la Alcaldía Presidencia:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | información@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



**Ayuntamiento
de Piélagos**

UNO.- Proponer el nombramiento de Dña. LAURA IZQUIERDO SAIZ, como Educadora Social del Ayuntamiento de Piélagos, como personal laboral fijo, para la formalización de contrato por tiempo indefinido, al ser la aspirante con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección.

DOS.- Establecer una bolsa de empleo con el resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo, declarados aprobados y no propuestos por el Tribunal Calificador, a los efectos de su posible nombramiento si se produjesen necesidades de contratación, cuyo llamamiento se realizará por orden riguroso de puntuación.

1º.- Dña. Vanesa Miguel Gento

Piélagos, 2 de abril de 2019

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
información@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

